

*San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2023.--*

DECRETO N° 1.730 /3(SH)  
EXPEDIENTE N° 602/374-TGP-2023

VISTO el presente expediente mediante el cual Tesorería General de la Provincia informa respecto de los fondos remitidos por el Ministerio de Interior de la Nación en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente informa que, mediante nota del 8 de mayo de 2023, transfiere a la Provincia la suma de \$ 700.000.000.- a la Cuenta Corriente N° 481-10220/04 "Sup. Gob. de la Pcia. – Rentas Generales", del Banco de la Nación Argentina – orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia.

Que Tesorería General de la Provincia informa que el aporte asignado a la Provincia de Tucumán, fueron acreditados con fecha 17/05/2023, para atender emergencias y desequilibrios financieros de la Provincia.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 4, Dirección General de Presupuesto a foja 5, el Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a foja 6 y el Dictamen Fiscal N° 1271 del 24 de mayo de 2023, adjunto a foja 8 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional por la suma de PESOS SETECIENTOS MILLONES (\$ 700.000.000), el cual será aplicado para atender emergencias y desequilibrios financieros de la Provincia, con imputación presupuestaria según se consigna a continuación:

- Presupuesto General 2023, Jurisdicción 00: Administración General, Recurso 17412 – Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

  
C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA